

WORLD TRADE

RESTRICTED

RESTRICTED

REPRESENTACIÓN PERMANENTE DEL PERÚ
EN LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES

Deseo llamar su atención sobre el hecho de que el Perú, de conformidad con lo señalado en el art. 6.2 del Acuerdo sobre Agricultura, mantiene en vigor un conjunto de medidas gubernamentales de apoyo interno, destinadas a la diversificación de cultivos

ilícitos, las cuales no están sujetas a compromiso alguno de reducción.

Sin otro particular que referirle, deseo aprovechar la oportunidad para renovar le

seguridades de mi más distinguida consideración.